



**Ilustrísimo Ayuntamiento
de
ESTEPA**

ANUNCIO

ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 18/12/2025
HASH: d0ae4796a6ac429118f2d6db63cd7

DON ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA.

HACE SABER: Que por Resolución de esta Alcaldía número 2852/2025, de 17 de diciembre, se ha acordado:

PRIMERO.- Nombrar, como funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía Local, a los siguientes aspirantes y por el orden que a continuación se relacionan:

1º.- D. David Muñoz Figueroa, titular del Documento Nacional de Identidad número 48.***.43-T, con la siguiente puntuación final: 7,8337.

2º.- D^a. Nazaret Gómez Morales, titular del Documento Nacional de Identidad número 47.***.30-M, con la siguiente puntuación final: 7,5306.

SEGUNDO.- Aprobar, el escalafón de todos los aspirantes aprobados en esta convocatoria, siguiente:

1º.- D. David Muñoz Figueroa, titular del Documento Nacional de Identidad número 48.***.43-T, con una puntuación de 15,6674.

2º.- D^a. Cristina Rodríguez López, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.***.09-M, con una puntuación de 15,5308.

3º.- D. José Antonio Paniagua Prieto, titular del Documento Nacional de Identidad número 50.***.46-F, con una puntuación de 15,4896.

4º.- D. Antonio Manuel Martín Hidalgo, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.***.24-W, con una puntuación de 15,2230.

5º.- D^a. Nazaret Gómez Morales, titular del Documento Nacional de Identidad número 47.***.30-M, con una puntuación de 15,0611.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, con indicación de que deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al recibo de la preceptiva notificación de nombramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 13.2 que rige la convocatoria; y prestar juramento conforme al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento (<https://estepa.sedelectronica.es/>), y en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado.

En Estepa a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo. ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIRÓS.



Cód. Validación: 724MMXNLYMGEZMA0RY7GSGA
Verificación: <https://estepa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1